



Factura: 001-002-000003462



20160108001P00458

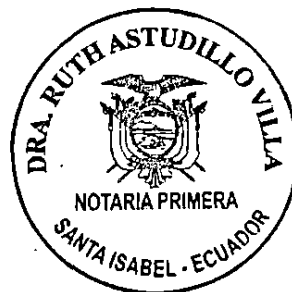
NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160108001P00458						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON RODRIGUEZ ISRAEL JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0301913984	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	COMPANIA DE TRASPORTE DE CARGA LIVIANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		SANTA ISABEL			SANTA ISABEL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



20160108001P00458



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ISRAEL JOSE LEON RODRIGUEZ** con CC. 0301913984, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.**, de conformidad con el documento y el acta de la junta general extraordinaria de accionistas que se adjuntan como habilitantes, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,



domiciliado en este cantón, de ocupación empleado privado, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de ciudadanía de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente contrato, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. en liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor: ISRAEL JOSE LEON RODRIGUEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. en liquidación, conforme se justifica con el documento que se adjunta y el acta de junta general extraordinaria celebrada el día lunes veintiocho de diciembre del año dos mil quince (28/XII/2015). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La “COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.”, se constituyó con un capital suscrito de

OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (890) mediante
escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Bustos
Vásquez, Notario Público Primero del cantón Pucará el veinte
y nueve de junio del año dos mil tres (29/VI/2003) y aprobada
por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
Resolución N°: 03-C-DIC-0575 el nueve de septiembre del
dos mil tres (09/IX/2003); e inscrita bajo el N°:
DIECINUEVE del Registro Mercantil, del cantón Santa
Isabel el veinte y nueve de octubre del año dos mil tres
(29/X/2003) b).- La Intendencia de Compañías de Cuenca,
mediante Resolución masiva número SC.DIC.C.13.165 de
fecha veinte y dos de febrero del dos mil trece, (22/II/2013)
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel,
bajo el N° DOS con fecha doce de agosto del dos mil catorce
(12/08/2014) declara entre otras a la “COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES COCHALSECA S.A.”, disuelta por
inactividad. La Junta General Extraordinaria de accionistas
de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COCHALSECA
S.A.”, celebrada el día lunes veinte y ocho de diciembre del
dos mil quince (28/XII/2015), resolvió por unanimidad
aprobar la reactivación de la compañía y autorizar al señor
ISRAEL JOSE LEON RODRIGUEZ, gerente general de la
compañía para que a nombre de ésta, intervenga en el
otorgamiento de la presente escritura pública. TERCERA:-





DECLARACIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:-

Con estos antecedentes expuestos, el señor: JOSE ISRAEL LEON RODRIGUEZ, en su calidad de gerente general y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. en liquidación, debidamente autorizado y en cumplimiento de lo aprobado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía celebrada el día lunes veinte y ocho de diciembre del dos mil quince (28/XII/15), declara reactivada a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. en liquidación, una vez que se encuentra saneado la causal que lo motivó. CUARTA:- CUANTÍA:- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. QUINTA:- AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la Dra. Mercedes Inés Vintimilla Orellana, abogada en libre ejercicio profesional a fin de que proceda a realizar todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel. SEXTA:- Documentos habilitantes:- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes. Nombramiento de gerente general y representante legal previo a su inscripción; b) acta de junta general extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. en liquidación. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de



rigor para la plena validez de la presente escritura.
Atentamente. Dra. Mercedes Vintimilla Orellana. ABG. Mat:
1.346; C.A.A." Hasta aquí la minuta que se agrega, el
compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose
en su contenido la deja elevada a escritura pública para que
surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la
presente escritura íntegramente al otorgante por mí, la Notaria
se ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria de todo
lo cual **DOY FE.**-

030191398



[Handwritten signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

Santa Isabel, 26 de Abril del 2.009

Señor:

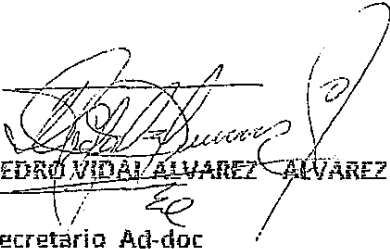
ISRAEL JOSÉ LEÓN RODRÍGUEZ

De mis consideraciones.

Por medio del presente, cumplo en comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada " COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A."; celebrada el día 25 de Abril del 2.009; tubo el acierto de designarle como GERENTE, de la compañía, por un periodo de dos años. Sus funciones son: EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA ; y las demás funciones que estén claramente establecidas en el estatuto social de la compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante escritura pública, otorgada ante el señor doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Público Primero del cantón Pucará, el 29 de Junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número 19 con fecha 29 de Octubre del 2.003.

Con éste motivo y a nombre de los accionistas de la compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

Atentamente.


PEDRO VIDAL ALVAREZ ALVAREZ

Secretario Ad-doc

Yo, ISRAEL JOSÉ LEÓN RODRÍGUEZ, acepto el nombramiento de GERENTE de la " COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A. "; y para constancia firmo en éste cantón Santa Isabel, a los 26 días del mes de Abril del 2.009.

Atentamente.


ISRAEL JOSÉ LEÓN RODRÍGUEZ

C.C. 030191398-4

INSCRITO EN EL REGISTRO Mercantil
CON EL N° - 17 -
SANTA ISABEL, 20 DE Mayo DEL 2009.

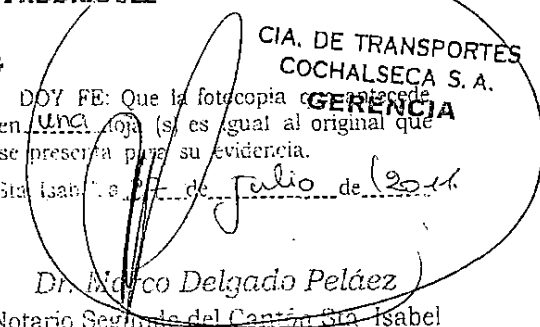
LA REGISTRADORA (C)

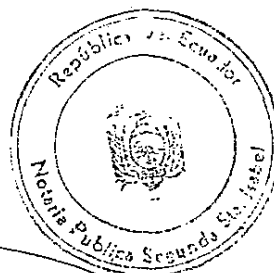


REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN SANTA ISABEL

DOY FE: Que la fotocopia que precede en una hoja (s) es igual al original que se presenta para su evidencia.
Sta Isabel, a 27 de Julio de 2011.


Dr. Marco Delgado Peláez
Notario Segundo del Cantón Sta Isabel



CERTIFICADO NUMERO -02-



DOCTOR DARWIN EFREN MUÑOZ SERRANO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA ISABEL PROVINCIA DEL AZUAY,

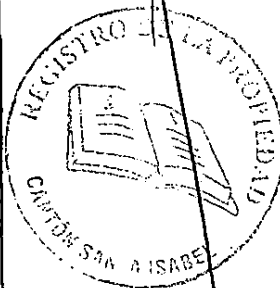
CERTIFICA:

Que, bajo el número **-DIECISIETE-**, del Registro Mercantil, el veinte de mayo del año dos mil nueve, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE** de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A."**, mediante el cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión de fecha veinticinco de abril del año dos mil nueve, acuerda designarle al señor **ISRAEL JOSE LEON RODRIGUEZ**, Gerente de la Compañía, por el período de dos años, siendo sus funciones: EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA; y, las demás funciones que están claramente establecidas en el estatuto social de la compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante escritura pública, otorgada ante el señor doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Público Primero del cantón Pucará, el veintinueve de junio del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número **-DIECINUEVE-**, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres.

Toda alteración o enmendadura deja sin valor el presente documento.-----
Santa Isabel, 08 de marzo del 2016. Las 14H02'.

El Registrador de la Propiedad:


Dr. Darwin Efrén Muñoz Serrano.



RyC/JVC

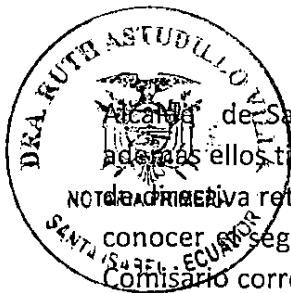
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA DE
TRANSPORTES COCHALSECA S.A.- En liquidación; LLEVADA A CABO EL DIA VEINTE Y
OCHO DE DICIEMBRE DEL 2015



Hoy lunes veinte y ocho de diciembre del 2015, siendo las dieciocho horas nos reunimos en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA los accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.- En liquidación, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Rafael Galarza s/n en el local de los Artesanos y Cesar Castillo, en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, previamente convocados en el diario EL TIEMPO con fecha 16 de diciembre del 2015, para tratar los puntos que constan en la convocatoria. Toma la palabra el Lic. Rolando Bermeo en calidad de Presidente saluda y agradece la presencia de todos los accionistas presentes y solicita al Sr. Israel José León Rodríguez, Gerente General quien actúa como secretario y de lectura los puntos que se van tratar en esta Junta. El señor secretario da lectura a los puntos como son:

- 1.- Designación del gerente general, presidente y comisario.
- 2.- Ratificación de la aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.
- 3.- Ratificación de la aprobación del Informe del Gerente general, correspondiente al ejercicio económico de los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.
- 4.- Ratificación de la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.
- 5.- Reactivación de la Compañía.

Dejando constancia que se ha convocado en forma expresa e individual al señor GIRALDO RIGOBERTO TACURI MOROCHO en calidad de comisario de la compañía. Conocido el mismo se procede a constatar el Quórum Reglamentario; se verifica la presencia de 48 accionistas presentes. Es decir al estar presente el 53.93% por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía se determina que existe el quórum legal y estatutario se instala la junta. Iniciada la reunión el Señor presidente, pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día, esto es: 1.- Designación del gerente general, presidente y comisario de la compañía.- El presidente manifiesta a la junta que gerente general, presidente y comisario de la compañía se encuentran en funciones prorrogadas por haberse ya cumplido el periodo para los cuales fueron nombrados, siendo urgente que el día de hoy se nombre a las personas que deben ocupar estas dignidades y así la compañía tenga en orden su documentación, más aun sabiendo que el señor Alcalde del cantón por medio de la UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, ha ofrecido dar paso a las solicitudes de reforma de estatutos de las compañías de camionetas de carga liviana a Transporte Tipo Mixto; y también ofreció legalizar los incrementos de cupo a los que laboran ilegalmente. La junta luego de varias deliberaciones resuelve en forma unánime nombrar al señor ISRAEL JOSÉ LEON RODRIGUEZ como gerente general, al Lcdo. ROLANDO ALFREDO BERMEO GUERRERO como Presidente y al señor: GIRALDO RIGOBERTO TACURI MOROCHO como comisario, es decir a las mismas personas que venían ocupando estas dignidades, por la razón de que ante las diferentes instituciones como el S.R.I.; Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia Nacional de Tránsito y hoy en la Unidad de Tránsito de Santa Isabel, y peticiones dirigidas al señor



de Santa Isabel, se encuentran registradas a nombre de los directivos, además ellos tienen pleno conocimiento del estado actual de los trámites y el cambio de titularidad no retrasaría los mismos. Acto seguido el presidente solicita al secretario de a conocer el segundo punto como es: 2.- Ratificación de la aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014. El señor presidente manifiesta a la junta que el informe de comisario de los años mencionados fueron aprobados lamentablemente en Juntas que no fueron legalmente convocadas para su presentación a la Superintendencia de Compañías, mocionando que se aprueben los mismos, es así que la junta luego de varias deliberaciones resuelve en forma unánime aprobar y ratificar la información presentada por el Comisario ante la Superintendencia de Compañías, . Continuando con la junta el presidente pone en conocimiento el tercer punto como es: 3.- Ratificación de la aprobación del Informe del Gerente general, correspondiente al ejercicio económico de los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014. El presidente pone en consideración de la junta éste punto, y pide que se pronuncien; la junta luego de varias deliberaciones en forma unánime se resuelve aprobar y ratificar los informes del gerente general correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, presentada a la Superintendencia de Compañías. 4.- Ratificación de la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014; el presidente toma la palabra y pone en conocimiento de la junta éste forma unánime punto, la junta luego de varias deliberaciones resuelve en forma unánime aprobar y ratificar los informes presentados a la Superintendencia de Compañías. Se trata posteriormente el quinto punto esto es: 5.- Reactivación de la Compañía, El presidente pone en conocimiento de la junta éste punto y hace una breve exposición manifestando que la situación legal de la compañía es de DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN por no haber presentado el informe de comisario, gerente general y balances de los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014, pero que el gerente general conjuntamente con el comisario ya presentaron dicha información, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por lo que la compañía ya se encuentra en orden, es decir ha desaparecido la causal que provocó la inactividad, pero su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel sigue vigente conforme así se ha podido verificar con el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Isabel, que se adjunta a la presente, la junta analiza y luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve aprobar **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**. La junta resuelve autorizar al señor Israel León Rodríguez gerente general de la compañía proceda a legalizar los nombramientos e intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública de reactivación. Luego de haberse resuelto todos los puntos del orden del día y sin tener otro punto más que tratar el señor presidente declara concluida la junta por haberse tratado todos los puntos constantes en la convocatoria siendo las 19H30. Posteriormente se les concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Se reinstala luego la junta, y se da lectura a la misma siendo ésta aprobada por unanimidad del capital presente sin observación de ninguna

clase, siendo las 20h20 se concluye con la junta. Para constancia de lo actuado firman
al pie el presidente y el gerente general- secretario que lo certifica.



.....
Lcdo. Rolando Berméo Guerrero
PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A."

.....
Sr. Israel León Rodríguez
GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A."

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 030191398-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON RODRIGUEZ
ISRAEL JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA MARIA
GUERRERO GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON GALARZA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ PEÑA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ISABEL
2012-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0077 0301913984
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON RODRIGUEZ ISRAEL JOSE

AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTÓN

INSCRIPCIÓN 0
SANTA ISABEL
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL, 29 MAR 2016

[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



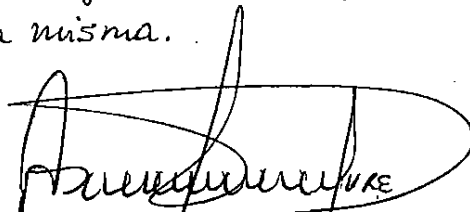
Hasta aquí documentos habilitantes.
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

Razon: En la parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy martes doce de Abril del dos mil dieciséis, Doctor. Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Primero encargado del Cantón Pucará, margine en la escritura matriz de "Constitución de Transportes Cochal seco S.A.", otorgado ante el Notario Primero del Cantón Pucará de fecha veinte y nueve de junio del dos mil tres, con la Escritura de Reactivación de la compañía de transportes Cochal seco S.A.; Misma que fue otorgada ante la Notaria Primera del cantón Santa Isabel en fecha veinte y nueve de marzo del dos mil dieciséis. Con lo que se da estricto cumplimiento al artículo segundo de la resolución número 9045-IRC-16.0 de fecha ocho de abril del dos mil dieciséis, de la Superintendencia de Compañías.

[Signature]
Dr. Iván Pesantez Ochoa
Notario Público - Primero
Cantón Pucará

RAZÓN: Siento por tal que en la parroquia y cantón Santa Isabel, el día de hoy doce de abril del dos mil dieciséis, dando cumplimiento con la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante Resolución N° SCVS.IRC.16.00150 de fecha ocho de abril del dos mil dieciséis se procedió a marginar la matriz de este testimonio, con el contenido de la misma.



Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. SCVS.IRC.16.0 0150 de la Intendencia de Compañías y Valores de Cuenca, de fecha ocho de abril del año dos mil dieciséis, procedo a marginar e inscribir la escritura de **REACTIVACIÓN**, de la **"COMPANÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A."** bajo el número **-ONCE-**, el trece de abril del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil.

Santa Isabel, 13 de abril del 2016. Las 09H08.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Isabel.

Dr. Darwin Efrén Muñoz Serrano.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Factura: 004-100-000000540



20160106001000044

NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUCARÁ

RAZÓN MARGINAL N° 20160106001000044

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	619

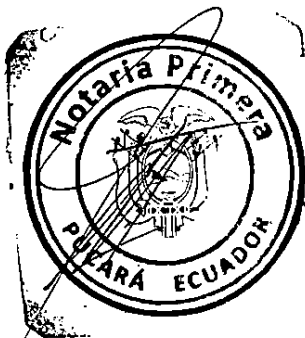
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LEON RODRIGUEZ ISRAEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301913984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160108001P0458

NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUCARÁ



RAZON.- En la parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy martes doce de abril del dos mil dieciséis, Doctor Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Primero Encargado del cantón Pucará, marginé en la escritura matriz de "CONSTITUCION DE TRANSPORTES COCHALSECA S. A.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Pucará de fecha veinte y nueve de junio del dos mil tres, con la ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.; Misma que fue otorgada ante la Notaria Primera del cantón Santa Isabel en fecha veinte y nueve de marzo del dos mil dieciséis. Con lo que se da estricto cumplimiento al artículo Segundo de la resolución número SCVS.IRC.16.0 de fecha ocho de abril del dos mil dieciséis, de la Superintendencia de Compañías.



Dr. Iván Pesántez Ochoa
Notario Público - Primero
Cantón Pucará



Factura: 001-002-000003671



20160108001000382

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160108001000232



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (16:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160108001P00458

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON RODRIGUEZ ISRAEL JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0301913984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160108001P00458

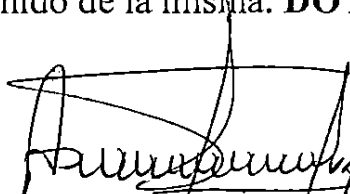
NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



20160108001O00232



RAZÓN.- Siento por tal que en la parroquia y cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy DOCE de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS, dando cumplimiento con la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00150 de fecha ocho de abril del dos mil dieciséis, se procedió a marginar la matriz de este testimonio, con el contenido de la misma. **DOY FE.-**


Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL

